

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO No105

(Octubre 8 de 2019)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON**, solicitó permiso para separarse de su cargo, **durante los días: 10, 11 y 12 de octubre de 2019**, con el fin de **asistir a la XXII Jornada Regional de Capacitación Notarial 2019 Antioquia-Chocó, a realizarse en la ciudad de Medellín.**
- B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para **reemplazarlo durante su ausencia**, es la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.461.286 expedida en Sonsón, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y quien se ha desempeñado como **Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.**
- C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

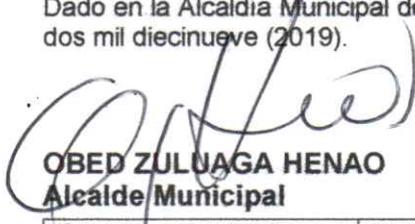
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, **durante los días: 10, 11 y 12 de octubre de 2019**, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como **NOTARIA** en calidad de encargada, a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.461.286 expedida en Sonsón.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: <i>Miriam Astrid Cogan O.</i>	Revisó: <i>Juan Inacio María Osorio</i>	Aprobó: <i>Dr. Obed Zuluaga Henao</i>
Despacho Alcalde	Director Oficina de Talento Humano	Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

